



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 18 DE JUNIO DE 2019.

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--|---|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA. | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión. |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. | Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados. |
| 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. | Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa del Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del presente año. |

ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, de los siguientes asuntos:

4.- Proyecto de resolución del toca de apelación número AP-023/2018-P-2, interpuesto por el Juez Calificador del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, una de las autoridades demandadas en el juicio principal, por conducto de su autorizada legal, en contra de la sentencia definitiva fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictada por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente número 104/2015-S-2.- - - - -

5.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-057/2019-P-2, promovido por la Directora General de Asuntos Jurídicos de la

Fiscalía General del Estado de Tabasco, en su calidad de representante de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y de su Titular, en contra del auto de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, en el expediente número 124/2018-S-E.- - - - -

6.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-065/2019-P-2, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Cuarta Sala Unitaria, en el expediente número 277/2014-S-4.- - - - -

7.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-038/2019-P-3, promovido por el Presidente Municipal, Segunda Regidora y Primer Sindico de Hacienda (en representación del ayuntamiento), Contralor Municipal y el Director de Tránsito Municipal, todos del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, como autoridades demandadas en el juicio principal, en contra del auto de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente número 645/2018-S-2.- - - - -

8.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-049/2019-P-3, interpuesto por la parte actora y su autorizado en el juicio principal, en contra del punto IV del auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Cuarta Sala Unitaria, en el expediente número 795/2018-S-4.- - - - -

9.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-092/2019-P-3, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Primera Sala Unitaria, en el expediente número 355/2013-S-1.- - - - -

10.- Proyecto de resolución el toca de reclamación número REC-043/2019-P-1, interpuesto por el Vicefiscal de Delitos Comunes, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, parte demandada en el juicio principal, en contra del auto de inicio de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Cuarta Sala Unitaria, en el expediente número 791/2018-S-4.- - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

11.- Del escrito recibido el once de junio de dos mil diecinueve, firmado por el licenciado ***** , Sindico de Hacienda Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco; relativo al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-489/2014-S-4, interpuesto por ***** .-----

12.- Del escrito recibido el catorce de junio del presente año, suscrito por la licenciada ***** , Apoderada Legal de Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; relativo al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-593/2013-S-1, promovido por ***** .-----

13.- De la diligencia celebrada el diez de junio del presente año, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-250/2012-S-4, interpuesto por ***** y ***** , parte actora en el juicio principal, en contra del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco.-

14.- De la diligencia celebrada el catorce de junio del año en curso, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-100/2012-S-2, promovido por ***** , parte actora en el juicio principal, en contra del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco.- - - - -

15.- Del oficio TJA-SS-226/2019 recibido el catorce de junio del año en curso, signado por el licenciado Lázaro Bejar Vasconcelos, Magistrado de la Segunda Sala Unitaria, relativo al toca de reclamación número REC-063/2019-P-3.------

ASUNTOS GENERALES

Primero.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del oficio TJA/S1/132/2019, recibido el siete de junio de dos mil diecinueve, signado por la licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez, Magistrada de la Primera Sala Unitaria, por el cual remite los autos originales del juicio administrativo 133/2017-S-E (antes 139/2016-S-1), para que sea el Pleno de la Sala Superior el que determine que Sala Unitaria debe continuar conociendo del asunto.------

Segundo.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del oficio TJA/S1/133/2019, recibido el siete de junio de dos mil diecinueve, firmado por la licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez, Magistrada de la Primera Sala Unitaria, por el cual remite los autos originales del juicio administrativo 81/2017-S-E (antes 284/2015-S-1), para que sea el Pleno de la Sala Superior el que determine que Sala Unitaria debe continuar conociendo del asunto.- - - - -

Tercero.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del oficio TJA/S1/134/2019, recibido el siete de junio de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez, Magistrada de la Primera Sala Unitaria, por el cual remite los autos originales del juicio administrativo 129/2017-S-E (antes 071/2016-S-1), para que sea el Pleno de la Sala Superior el que determine que Sala Unitaria debe continuar conociendo del asunto.- - - - -